



DECRETO N° 3824/1

LAJA, Diciembre 13 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de concejo N° 83/2011 de sesión de concejo N° 29/2011 de fecha 20.07.11.
- 2.- Ord. N° 594 de fecha 21.07.11, se remite postulación del proyecto vía circular 33;
- 3.- Convenio mandato de fecha 04.11.11.
- 4.- Oficio N° 397 del GORE de fecha 12.10.11, donde remitieron certificado que aprueba recursos para el proyecto.
- 5.- Resolución Exenta N° 3265 del GORE de fecha 18.11.11, donde se aprueba convenio mandato entre el GORE y la I. Municipalidad de Laja.
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar convenio entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto de la Circular 33 denominado "Reposición Camión Municipal Comuna de Laja".
- 2.- Dar cumplimiento a lo instruido en el Art 5.4 del convenio mandato, en donde la Municipalidad nombra responsable del Proyecto para la adquisición del activo no financiero.
- 3.- Proceder a realizar la adquisición a través del portal mercado público mediante procedimiento de grandes compras en convenio marco, por tratarse de compras superiores a 1000 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio de fecha 04.11.11, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto "Reposición Camión Municipal Comuna de Laja".
- 2.- **NÓMBRESE**, como Responsable del Proyecto a la Srta. Gissela Soto Rubilar, Profesional de la SECPLAN.
- 3.- **PROCÉDASE** a realizar la adquisición a través del portal www.mercadopublico.cl mediante procedimiento de grandes compras en convenio marco, por tratarse de compras superiores a 1000 UTM.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible M\$64.498(IVA Incluido).
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Región del Bío Bío", N° 05-68-02-29-05-002-221, "Reposición Camión Municipal Comuna de Laja".



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/SMG/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:!



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

- Control Interno – DAF – SECPLAN (2) – SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233